



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO Nro. 0088

(14 ABR) 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 24 de la Ley 909 el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que: la doctora ANGELA MARIA BENAVIDES CHAMORRO Secretaria de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, mediante oficio N°.241 de fecha 13 de abril del 2011, manifiesta haber solicitado permiso al señor Gobernador, para separarse del cargo por el día viernes 15 de abril del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal y en acatamiento a la Circular Nro. 028 de marzo 31/2001, emitida por el Despacho del Gobernador se acoge al primer grupo, en su lugar se encarga al Doctor Jaime Wilder Guerrero, a partir del 15 al 24 de abril de 2011.
- Que el doctor Jaime Wilder Guerrero Rodríguez, Profesional Universitario Adscrito al Área de Contratación, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría Servicios Administrativos Departamental.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor JAIME WILDER RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.764.951, quien desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, adscrito al Área de Contratación como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, mientras dure la ausencia de la titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

14 ABR 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo